

# ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

## REQUISITOS PARA CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

**Requisitos esenciales:** para solicitar fecha de asamblea deberá contar con toda la documentación contable lista. Sin excepción.

Toda la documentación debe estar firmada por presidente y secretario, y ser presentada ante la Inspección General de Personas Jurídicas con quince (15) días hábiles de anticipación (sin estos requisitos es imposible el trámite).

1. Solicitar la reserva de fecha de asamblea 20 días hábiles previos y mediante nota dirigida al director de la Inspección General de Personas Jurídicas **Dr. José Facundo Ripoll**. Queda a discrepancia del organismo una fecha optativa.
2. Formulario 06 solicitando autorización para asamblea extraordinaria para reforma.
3. Fotocopia del libro del acta de convocatoria (donde se fija fecha para la asamblea extraordinaria, hora, lugar y orden del día).

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura de la autorización de personas jurídicas
2. Lectura del acta anterior
3. Elección de dos socios para refrendar el acta
4. Tema a considerar

4. Nómina de asociados en condiciones de participar (cuota paga al día).
5. Nómina de comisión directiva actual.
6. Medio o modo de comunicación a los socios (conforme está reglamentado en estatuto).

**NOS ENCONTRAMOS EN PROCESO DE DIGITALIZACIÓN, POR LO QUE SI SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN POR MESA DE ENTRADA PRESENCIAL DEBE ESTAR LA MISMA EN CONDICIONES PARA SER ESCANEADA.**

**TAMBIÉN PUEDEN ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN A LA MESA DE ENTRADA VIRTUAL EN FORMATO PDF, EL CORREO ES:**  
[igpj\\_civiles@catamarca.gov.ar](mailto:igpj_civiles@catamarca.gov.ar)

### **INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS**

Direction: Ayacucho N° 502, primer piso.

Correo: [igpj\\_civiles@catamarca.gov.ar](mailto:igpj_civiles@catamarca.gov.ar)

Celular: 3834-204598

